



RESOLUCION N° 009

(17 de febrero de 2023)

“Por medio de la cual se convoca a **ASAMBLEA ORDINARIA DE LIGAS AFILIADAS** a la Federación Colombiana de Gimnasia.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que se debe realizar la Asamblea General Ordinaria de Ligas, como lo establecen el artículo 22, de los Estatutos de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- b) Que es función de Órgano Administrativo convocar a asambleas FEDECOLGIM, como lo establecen en el artículo 44 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c) Que, en reuniones de comité ejecutivo realizadas el 07 de febrero y el 13 de febrero del presente año, se trató el tema y se tomó la decisión de convocar a Asamblea general 2023 como consta en las actas correspondientes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia,

Día: sábado, 18 de marzo de 2023

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: Virtual

El link será enviado el día 13 de marzo a los correos inscritos en las acreditaciones.

ARTICULO SEGUNDO. - La Agenda a desarrollar será la siguiente:

1. Llamado a lista.
2. Verificación del Quórum e instalación
3. Designación de Comisión Escrutadora.
4. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.



5. Análisis del informe del Revisor Fiscal, aprobación de los estados financieros.
6. Estudio y adopción de programas.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre.

ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a) Que la Liga se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la Federación Colombiana de Gimnasia, incluida la anualidad 2023.
- b) Las Ligas, deben enviar el reconocimiento deportivo emitido por el Ministerio del Deporte, copia de la Resolución de inscripción de miembros o certificado de representación legal expedido por su gobernación o Alcaldía en el caso de Bogotá al correo fedecolgim2020@gmail.com, **antes del 10 de marzo del 2023**, con asunto: documentación Asamblea Ordinaria 2023.
- c) Los Representantes Legales de las Ligas deben enviar su acreditación o el documento dando poder a un delegado, firmados y sellados, al correo fedecolgim2020@gmail.com, **10 de marzo del 2023**, adjunto con los documentos señalados en el punto b.
- d) Solo podrán asistir dos (2) personas por Liga debidamente acreditados por su Liga.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente

JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

INSCRIPCIÓN REPRESENTANTE LEGAL LIGA

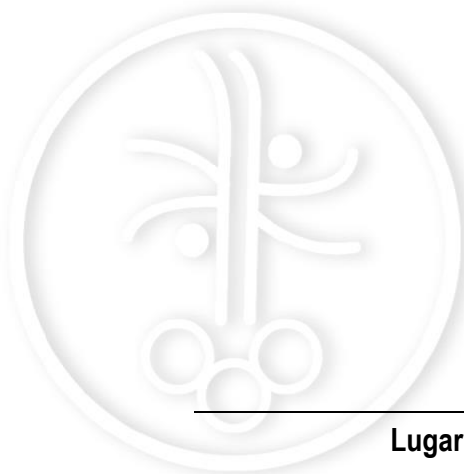
Nombres y Apellidos Completos:

Correo Electrónico:

Tipo y N° identificación:

Número Celular:

Liga:



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA


Lugar y Fecha

Firma Representante Legal Liga.

Esta inscripción debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, antes **del 10 de marzo del 2023** ; anexando paz y salvo de tesorería de la Federación.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación; fedecoljim2020@gmail.com con copia a tesoreria@fedecoljim.co.

 +57 310 343 3090

 fedecoljim@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ASAMBLEA ORDINARIA DE LIGAS
2023

ACREDITACIÓN

Yo _____, Presidente de la Liga
_____ identificado con cedula de ciudadanía número
_____ de _____, **AUTORIZA** a
_____ identificado con cédula de
ciudadanía número _____ a representar a la Liga suscrita, para participar en la
asamblea ordinaria de Ligas, citada para el día 18 de marzo 2023, de manera virtual.

Se deja constancia que dicha acreditación brinda plenas facultades de voz y voto en la asamblea.


Para constancia de lo mencionado se firma en la ciudad de _____ a los () días del
mes de _____ del año 2023.

Firma, Nombre y Sello
Presidente Liga

NOTA: esta acreditación debe ser enviada, para validar la participación de otro miembro de la Liga en la
Asamblea Ordinaria, **antes del 10 de marzo del 2023.**

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia